



SALTA, 11 SET. 1990

Expte. N° 21.026/90

VISTO:

La resolución N° 043/90 del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", dictada ad-referendum de este cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución se designa a personal docente interino y suplente en el Instituto, en las funciones y cargos que se especifican en la misma;

Que se han cumplido los pasos previstos en la resolución N° 100-89 del Consejo Superior, relacionado con el Reglamento para la cobertura de cargos por Registros de Aspirantes;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 077/90,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 6 de Setiembre de 1990)

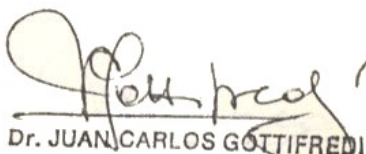
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución N° 043/90 del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", del 29 de Junio de 1990.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




 C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 e/c. Secretaría General


 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR


 Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA